

Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas



Informe de actividades de 2010

ÍNDICE

	Página
ACTIVIDADES GENERALES DE REGISTRO.....	1
Principales transacciones inscritas en 2010 (cuadro 1).....	1
PERFIL DE REGISTROS.....	2
Cobertura (productos, servicios, sectores de actividad)	2
Clases más frecuentes en los registros internacionales (cuadro 2).....	2
Cobertura (territorial)	2
Cuantía de las tasas pagadas.....	2
REGISTROS EN VIGOR.....	3
DISTRIBUCIÓN DE LAS TASAS ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES.....	3
TENDENCIAS OBSERVADAS EN LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	3
A escala global	3
Por parte contratante (cuadro 3)	3
TENDENCIAS OBSERVADAS EN LAS DESIGNACIONES (cuadro 4)	3
PRESTACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS Y DE SERVICIOS DE MEJOR CALIDAD A LOS USUARIOS (SOLICITANTES Y TITULARES)	4
Servicio de atención al cliente.....	4
Gestor de productos y servicios.....	4
Modernización de los servicios electrónicos de información sobre P.I.	4
Comunicación con el cliente basada en Internet.....	4
ASISTENCIA EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	5
Reestructuración de procesos.....	5
Programa de modernización de las Tecnologías de la Información	5
COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA CON LAS OFICINAS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN DE MADRID	5
MIEMBROS DEL SISTEMA DE MADRID Y DESARROLLO JURÍDICO	5
Miembros.....	5
Grupo de Trabajo sobre el desarrollo jurídico del Sistema de Madrid.....	5
GRÁFICOS Y CUADROS	6 – 12
Grafico 1 – Registros Internacionales inscritos en 2006-2010.....	6
Gráfico 2 – Registros Internacionales inscritos en 2009-2010 (por mes)	6
Grafico 3 – Renovaciones inscritas en 2006-2010	7
Gráfico 4 – Renovaciones inscritas en 2009-2010 (por mes)	7
Gráfico 5 – Solicitudes internacionales presentadas en 2006-2010.....	8
Gráfico 6 – Solicitudes internacionales presentadas en 2009-2010 (por mes)	8
Gráfico 7 – Número de clases por Registro Internacional (2010).....	9
Gráfico 8 – Número de designaciones por Registro Internacional (2010)	9
Gráfico 9 – Cuantía de las tasas pagadas por Registro Internacional (2010)	10
Gráfico 10 – Marcas en vigor en el Registro Internacional (al 31 de diciembre de 2010)	10
Cuadro 3 – Principales Partes Contratantes usuarias – Número de solicitudes presentadas por Parte Contratante	11
Cuadro 4 – Partes Contratantes más designadas (2010) – Número de designaciones por Parte Contratante designada	12
LISTA DE PAÍSES DE LA UNIÓN DE MADRID (85).....	13

Actividades generales de registro

En 2010, el volumen global de las actividades de registro en el Sistema de Madrid aumentó en comparación con 2009. La Oficina Internacional recibió 39.687 solicitudes internacionales de registro (+12,8%) e inscribió 37.533 registros internacionales (+4,5%). En ese mismo período, recibió 23.701 solicitudes de renovación (+13,8%) e inscribió 21.949 renovaciones (+14,1%). Recibió asimismo 14.059 solicitudes de extensión territorial (designaciones posteriores) (+15,7%) e inscribió 12.112 designaciones de esa índole (+12,2%) (para más información, véanse los gráficos 1 a 4 y el cuadro 1 que figuran a continuación).

A finales de 2010, había más de medio millón (526.674) de registros internacionales activos en el Registro Internacional (un aumento del 2,2% en comparación con 2009).

En el cuadro 1 que figura a continuación se exponen también datos relativos a otras inscripciones. Se produjeron disminuciones de importancia con respecto a determinados tipos de decisiones notificadas por las Partes Contratantes designadas, como la concesión de protección (-27,2%), y con respecto a determinadas modificaciones de registros internacionales vigentes, como las cancelaciones resultantes de la cesación de sus efectos (-42,1%) y limitaciones de las listas de productos y servicios (-32,7%). Dichas disminuciones podrían deberse al nivel comparativamente inferior de actividad de registro que tuvo lugar el año anterior (2009).

Cuadro 1
Principales transacciones inscritas en 2010
 Índice de crecimiento con respecto a 2009

	2009	2010	Crecimiento
Adquisición y mantenimiento de derechos			
Registros internacionales	35.925	37.533	4,5%
Renovaciones	19.234	21.949	14,1%
Designaciones posteriores	10.797	12.112	12,2%
Designaciones individuales			
en registros internacionales	267.403	261.105	-2,4%
en renovaciones	227.160	254.290	11,9%
como designación posterior	35.941	38.371	6,8%
Registros internacionales en vigor (a finales de año)			
Registros vigentes	515.562	526.674	2,2%
Designaciones vigentes	5.576.236	5.553.204	-0,4%
Número de titulares	169.939	174.349	2,6%
Decisiones de las Partes Contratantes designadas			
Concesiones de protección	267.820	221.496	-17,3%
Denegaciones (totales o parciales)	111.241	81.037	-27,2%
Prórrogas del plazo para notificar denegaciones basadas en una oposición	79.336	75.798	-4,5%
Decisiones definitivas resultantes de una denegación	21.511	20.082	-6,6%
Invalidaciones	55.195	44.215	-19,9%
	537	364	-32,2%
Modificaciones			
Cambios de titularidad	90.136	83.310	-7,6%
Cancelaciones por cesación de los efectos (regla 22)	14.294	13.155	-8,0%
Total	3.934	2.277	-42,1%
Parcial	1.472	927	-37,0%
Parcial	2.462	1.350	-45,2%
Cancelaciones a petición del titular	342	328	-4,1%
Renuncias	1.494	1.369	-8,4%
Limitaciones de las lista de productos y servicios	4.379	2.948	-32,7%
Cambios en el nombre o en la dirección del titular	22.384	19.415	-13,3%
Otros cambios (relativos a los mandatos, correcciones, etc.)	43.309	43.818	1,2%

Perfil de registros*Cobertura (productos, servicios, sectores de actividad)*

Por lo general, los productos o servicios especificados en los registros internacionales inscritos en 2010 se refieren a dos o tres clases, siendo las más frecuentes las clases 9, 35, 25, 42 y 5, por ese orden (véase el cuadro 2 que figura a continuación). En el 45,5% de los registros, sólo se especificaba una sola clase (véase el gráfico 7).

Cuadro 2**Clases más frecuentes en los registros internacionales**

Registros por clase en 2010, porcentaje que representan con respecto al total y crecimiento con respecto a 2009

Clases	Productos y servicios	2010	Porcentaje	Crecimiento
Clase 9	abarca, por ejemplo, los equipos informáticos y los programas de computadora y otros aparatos eléctricos o electrónicos de carácter científico	7.804	8,5%	-1,7%
Clase 35	abarca servicios tales como los trabajos de oficina, la publicidad y la gestión de negocios comerciales	6.454	7,0%	-5,1%
Clase 25	abarca vestidos, calzados, sombrerería	4.959	5,4%	10,6%
Clase 42	abarca servicios prestados por científicos, ingenieros industriales o tecnológicos y expertos en informática	4.823	5,2%	-9,6%
Clase 5	abarca principalmente productos farmacéuticos y otros productos de uso médico	4.673	5,1%	2,6%
Clase 41	abarca servicios educativos, de formación, de esparcimiento y actividades deportivas y culturales	4.047	4,4%	-9,4%
Clase 3	abarca principalmente los productos de limpieza y los productos para el baño	3.578	3,9%	5,1%
Clase 16	abarca principalmente el papel, los productos fabricados con ese material y los artículos de oficina	3.515	3,8%	-10,4%
Clase 30	abarca principalmente los productos comestibles de origen vegetal preparados para el consumo o la conservación, así como los condimentos destinados a mejorar el sabor de los alimentos	2.968	3,2%	-0,8%
Clase 7	abarca principalmente las máquinas y los instrumentos, motores y órganos de transmisión de las máquinas	2.707	2,9%	-5,3%

Cobertura (territorial)

Los solicitantes designaron siete (7) Partes Contratantes de promedio, con el fin de lograr protección para sus marcas; en más de la mitad (64,2%) de los registros inscritos en 2010 se pedía protección en un máximo de cinco mercados de exportación (véase el gráfico 8).

Cuantía de las tasas pagadas

Los solicitantes pagaron un promedio de 2.996 francos suizos en concepto de tasas por registro internacional; en el 67,9% de los registros, las tasas pagadas fueron inferiores a 3.000 francos suizos (véase el gráfico 9).

Registros en vigor

Al 31 de diciembre de 2010, estaban en vigor 526.674 registros internacionales, con más de 5.553.204 designaciones vigentes. Dichos registros pertenecen a 174.349 titulares (Pymes en muchos casos) (para más datos, véase el gráfico 10).

Distribución de las tasas entre las Partes Contratantes

En 2010, la OMPI recaudó tasas suplementarias por un monto de 3.034.900 francos suizos y tasas complementarias por un monto de 38.817.800 francos suizos, que se distribuirá entre las Partes Contratantes designadas en 2011. La OMPI recaudó tasas individuales, que distribuyó entre las Partes Contratantes designadas, por un monto total de 104.789.232 francos suizos.

Tendencias observadas en la presentación de solicitudes

A escala global

En 2010, la Oficina Internacional recibió 39.687 solicitudes internacionales, lo que supone un aumento del 12,8% en comparación con 2009. En los gráficos 5 y 6 se comparan las cifras totales y mensuales con las de los años anteriores.

Por Parte Contratante (cuadro 3)

Con 5.006 solicitudes internacionales presentadas en 2010, Alemania continuó siendo la Parte Contratante con el mayor número de solicitudes presentadas (lo que representa el 12,6% del total de solicitudes presentadas en 2010), seguido de la Unión Europea, los Estados Unidos de América, Francia y Suiza, por ese orden. Los países en desarrollo presentaron 2.745 solicitudes en 2010, lo que representa el 6,9% del total de solicitudes presentadas.

En la mayoría de los países se vio un aumento en el número de solicitudes internacionales presentadas en 2010. Tal fue el caso de la República de Corea (+42,2%), China (+42%), Italia (+38,7%), los Estados Unidos de América (+29,6%), la Unión Europea (+26,9%), el Japón (+20,2%), el Reino Unido (+16,7%) y la Federación de Rusia (+14%). Se registró una disminución en el número de solicitudes internacionales presentadas por España (-14,8%), la República Checa (-13,4%) y Polonia (-10,4%) (véase el cuadro 3).

Algunas Partes Contratantes ascendieron en la lista de los principales usuarios del Sistema de Madrid, como los Estados Unidos de América (que pasó del cuarto al tercer puesto), Italia (del séptimo al sexto), China (del octavo al séptimo), la República de Corea (del 23º al 17º) y Ucrania (del 29º al 21º).

Tendencias observadas en las designaciones (cuadro 4)

En 2010 se notificaron a las Partes Contratantes 299.476 nuevas designaciones (en nuevos registros internacionales o en extensiones territoriales), lo que representó una disminución del 1,3% con respecto a 2009. Lo más probable es que dicha disminución se deba a que muchos solicitantes prefieren designar únicamente a la Unión Europea en su conjunto en lugar de designar a distintos Estados miembros de la Unión Europea.

Con 16.143 designaciones, China siguió siendo la Parte Contratante más designada, seguida inmediatamente de la Unión Europea, de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Suiza y el Japón.

El número de designaciones aumentó en algunas Partes Contratantes, que ascendieron en la lista de Partes Contratantes más designadas. Tal fue el caso de la Unión Europea (del 5º al 2º puesto, la República de Corea (del 10º al 8º), Egipto (del 39º al 21º), Marruecos (del 27º al 22º), Kazajstán (del 29º al 26º) e Irán (República Islámica del) (del 37º al 33º).

Prestación de nuevos servicios y de servicios de mejor calidad a los usuarios (solicitantes y titulares)

Servicio de atención al cliente

El equipo del servicio de atención al cliente se creó en 2009 y se consolidó en 2010. El equipo está compuesto por un coordinador y seis asistentes de información con experiencia como examinadores. El equipo se encargó de atender numerosas llamadas telefónicas, correos electrónicos, faxes y cartas relacionadas con los procedimientos del Sistema de Madrid y la situación de solicitudes internacionales y registros internacionales.

El equipo preparó asimismo extractos certificados del Registro Internacional de marcas, diseños industriales y denominaciones de origen, así como información certificada solicitada por titulares, representantes o terceros.

Gestor de Productos y Servicios

En diciembre de 2010, se puso a disposición del público, en el sitio Web de la OMPI, el Gestor de la OMPI de Productos y Servicios (Gestor P&S). Esta herramienta disponible en Internet, creada por la OMPI en el contexto de un proyecto aprobado por la Asamblea de la Unión de Madrid en 2009, tiene por objeto asistir a los solicitantes de registros de marcas y a sus representantes en la compilación de listas de bienes y servicios que necesitan indicar cuándo presentan solicitudes internacionales mediante el Sistema de Madrid. El Gestor P&S contiene unos 30.000 términos que pueden utilizarse para describir bienes o servicios en inglés, con sus equivalentes en francés y en español. También se ha puesto a disposición la versión en ruso de esta herramienta, que contiene unos 16.000 términos traducidos al ruso por la Oficina de la Federación de Rusia (ROSPATENT). Actualmente se están preparando versiones del Gestor P&S en otros idiomas, en cooperación con las Oficinas de otros miembros de la Unión de Madrid interesados.

Al Gestor P&S puede accederse mediante el sitio Web del Sistema de Madrid (<http://www.wipo.int/madrid/es/services/>) o mediante el portal WIPO GOLD (<http://www.wipo.int/wipogold/es/trademarks.html>). Para obtener más información sobre el Gestor P&S, véase: http://www.wipo.int/madrid/es/services/gs_manager.html

Modernización de los servicios electrónicos de información sobre P.I.

Los servicios electrónicos de información sobre P.I., tales como Madrid Express, la versión en PDF de la Gaceta de la OMPI de Marcas Internacionales y su versión en DVD se interrumpieron desde finales de 2010. El servicio Madrid Express se sustituyó por una nueva versión de ROMARIN, mientras que los servicios de información en PDF y DVD se han sustituido por servicios equivalentes, basados en HTML, gratuitos. Para obtener información más detallada, véase el aviso informativo del Sistema de Madrid N° 17/2010, disponible en el espacio dedicado al Sistema de Madrid del sitio Web de la OMPI: <http://www.wipo.int/madrid/en/notices>.

Comunicación con el cliente basada en Internet

Los nuevos servicios de Internet, como el *Madrid Portfolio Manager* (MPM) (administrador de cartera de solicitudes y registros de marcas del Sistema de Madrid) y el *Madrid Electronic Alert* (MEA) ya están listos para efectuar las pruebas preliminares y se pondrán en marcha en el curso de 2011.

Asistencia en materia de tecnologías de la información

Reestructuración de procesos

A lo largo de 2010 se han reestructurado numerosos procedimientos del Sistema de Madrid, lo que ha dado lugar a un índice de traducción automática de casi el 40% y el 80% de denegaciones que se reciben electrónicamente y se tramitan automáticamente.

Programa de modernización de las tecnologías de la información

La Asamblea de Madrid de 2010 recibió información sobre los progresos logrados en las Fase I y II de la modernización de las tecnologías de la información. En el documento MM/A/43/1 se ofrece información más detallada al respecto. Los trabajos de la Fase I se terminaron en el primer semestre de 2011, y está previsto que la Fase II se lleve a cabo a finales de 2012.

Comunicación electrónica con las Oficinas de los miembros de la Unión de Madrid

El número de Oficinas de miembros de la Unión de Madrid que se comunican electrónicamente con la OMPI permanece estable. Algunas oficinas han encontrado el modo de mejorar su comunicación electrónica con la OMPI y se han negociado y firmado cuatro memorandos de entendimiento (Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO), la Oficina Austriaca de Patentes, IP Australia, Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS)), mediante los que se formalizan esos nuevos acuerdos de intercambio electrónico.

Miembros del Sistema de Madrid y desarrollo jurídico

Miembros

Tras la adhesión de Israel y Kazajstán al Protocolo de Madrid, el número de Partes Contratantes del Protocolo ha aumentado a 83. Y el número total de Partes Contratantes del Sistema de Madrid ha aumentado a 85 (véase la lista de miembros de la Unión de Madrid en la página 13).

Grupo de Trabajo sobre el desarrollo jurídico del Sistema de Madrid

En la octava reunión del Grupo de Trabajo, en que se prosiguieron los debates sobre ciertos aspectos fundamentales del sistema (con inclusión del requisito de que exista una marca de base), se constató que es necesario disponer de estadísticas más precisas para efectuar nuevos análisis sobre el alcance de un posible ataque central. El Grupo de Trabajo invitó a las oficinas de los miembros de la Unión a que, de julio a diciembre de 2010, presenten información adicional acerca de los motivos subyacentes asociados a notificaciones de cesación de los efectos de transformación a la Oficina Internacional, de conformidad con la Regla 22 del Reglamento Común, así como información adicional sobre la existencia de transformación. A finales de 2010, 24 oficinas informaron a la Oficina Internacional de que participarán en este ejercicio. Los datos que se reciban se presentarán en la novena reunión del Grupo de Trabajo.

En la séptima reunión del Grupo de Trabajo, se encomendó a la Oficina Internacional que efectuara un estudio a fin de determinar la incidencia y consecuencias de la posible introducción de un procedimiento que permitiría la división de registros internacionales. Con objeto de compilar información, la Oficina Internacional envió un cuestionario a las oficinas de los miembros de la Unión de Madrid, en septiembre de 2010, que trata la cuestión de la división de solicitudes nacionales o regionales, la división de registros nacionales o regionales y la división de designaciones en el marco del Arreglo o del Protocolo en el curso de procedimientos nacionales. Respondieron al cuestionario 54 oficinas (un índice del 65%).

[Siguen los gráficos y los cuadros]

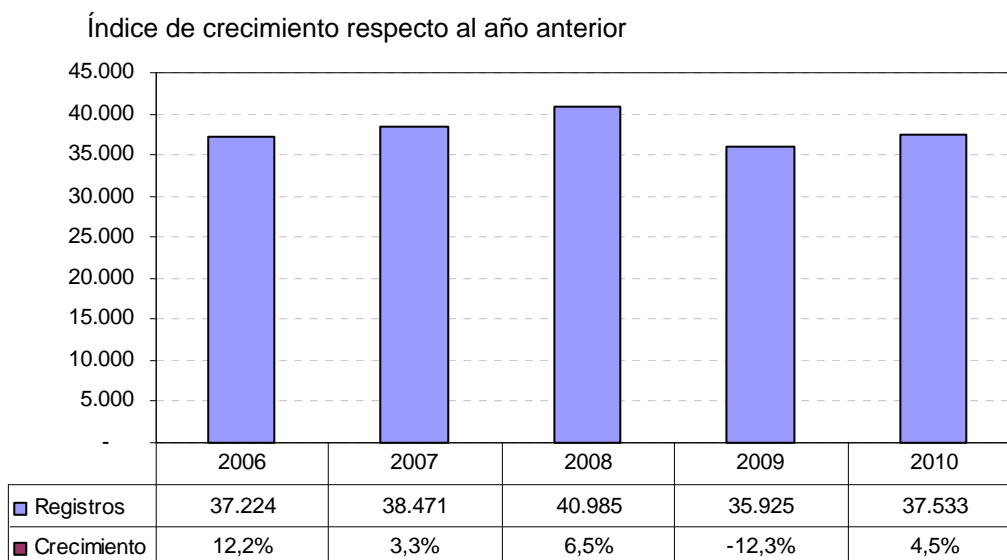
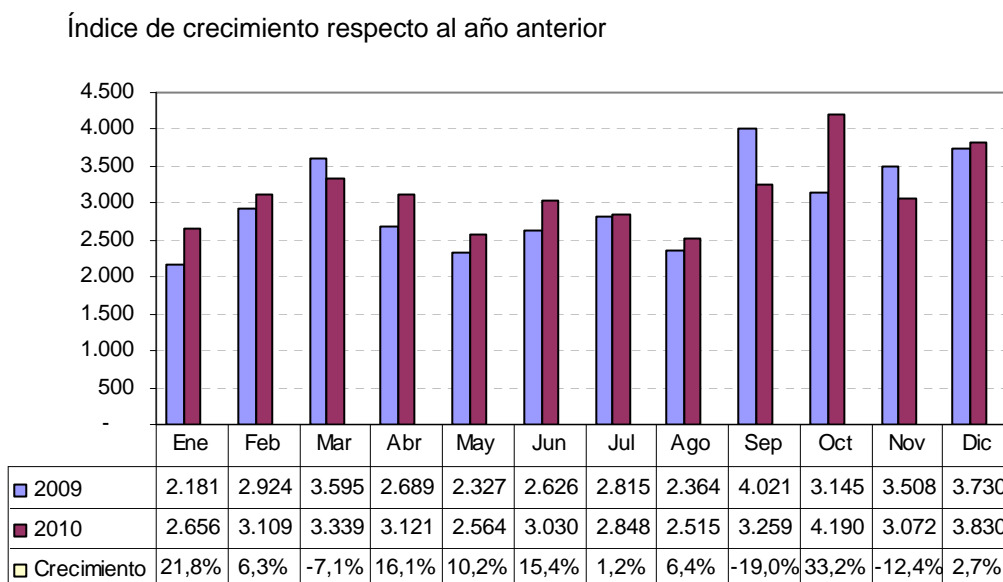
Gráfico 1 – Registros internacionales inscritos en 2006-2010**Gráfico 2 – Registros internacionales inscritos en 2009-2010 (por mes)**

Gráfico 3 – Renovaciones inscritas en 2006-2010

Índice de crecimiento respecto al año anterior

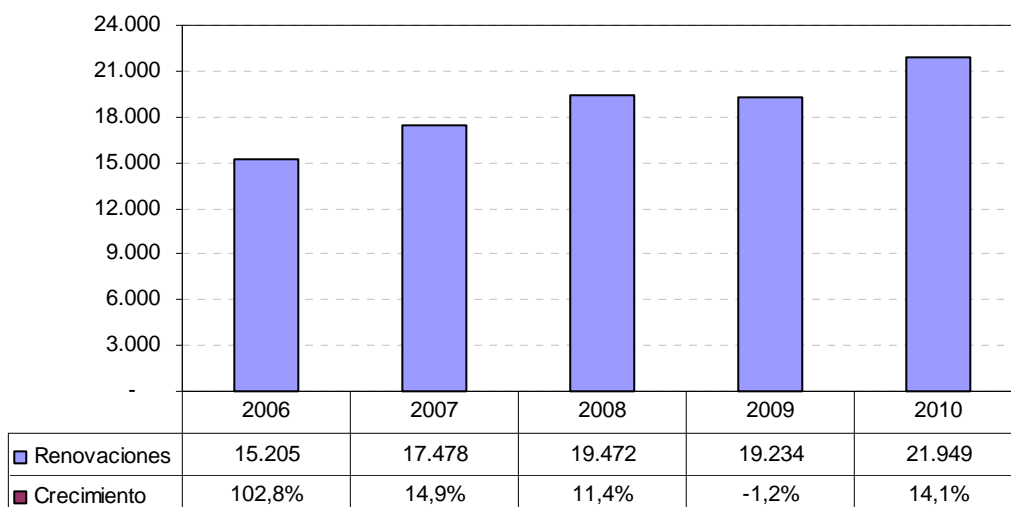


Gráfico 4 – Renovaciones inscritas en 2009-2010 (por mes)

Índice de crecimiento respecto al año anterior

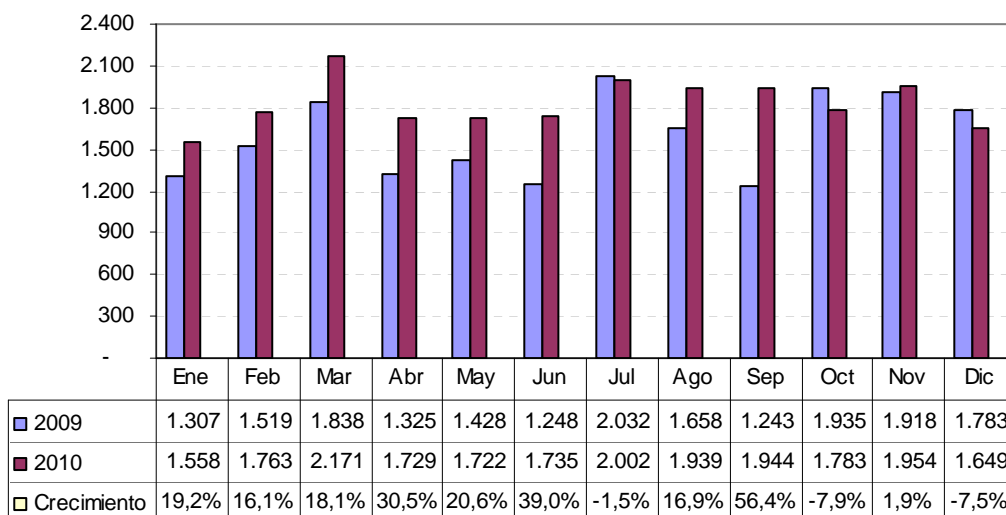


Gráfico 5 – Solicitudes internacionales presentadas en 2006-2010

Índice de crecimiento respecto al año anterior

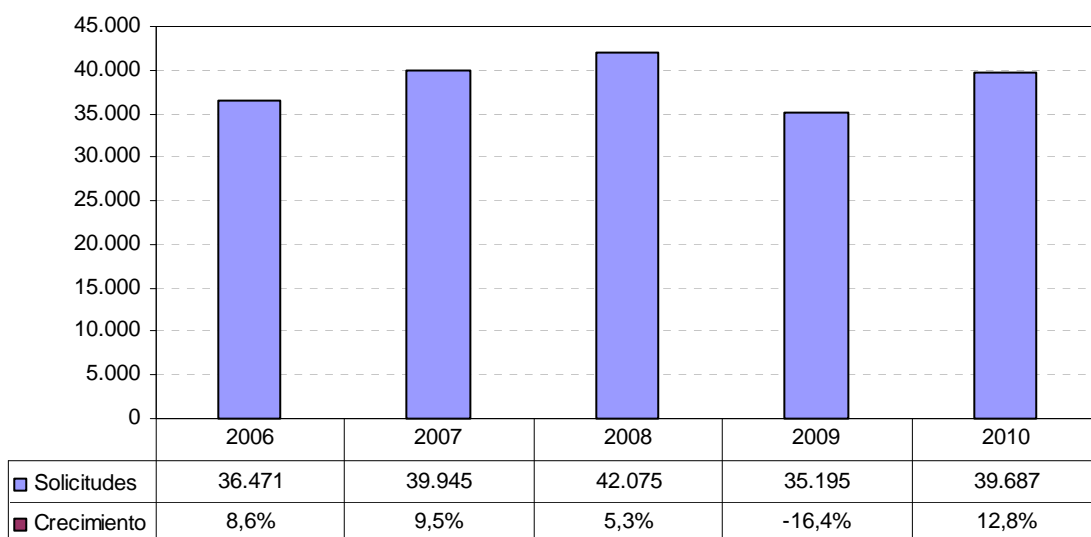


Gráfico 6 – Solicitudes internacionales presentadas en 2009-2010 (por mes)

Índice de crecimiento respecto al año anterior

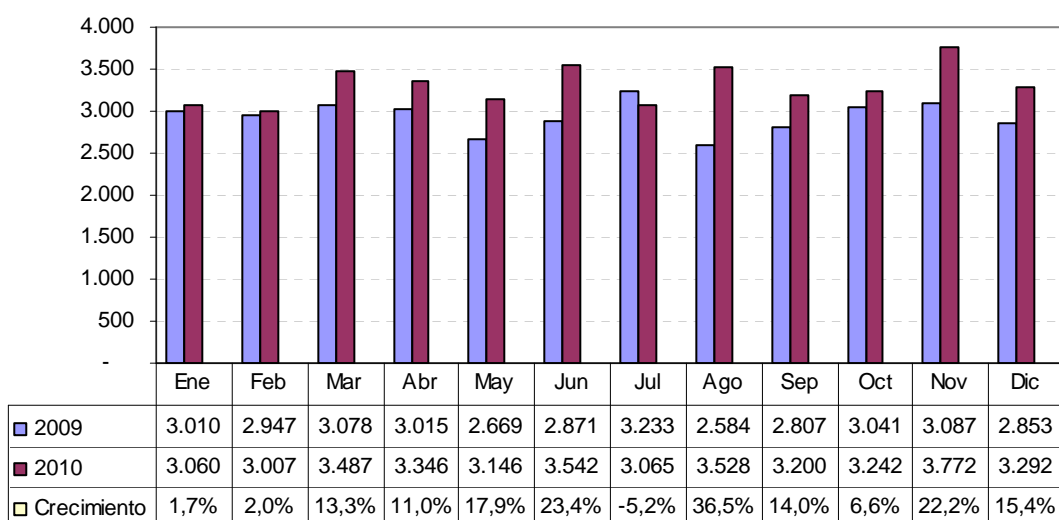


Gráfico 7 – Número de clases por registro internacional (2010)

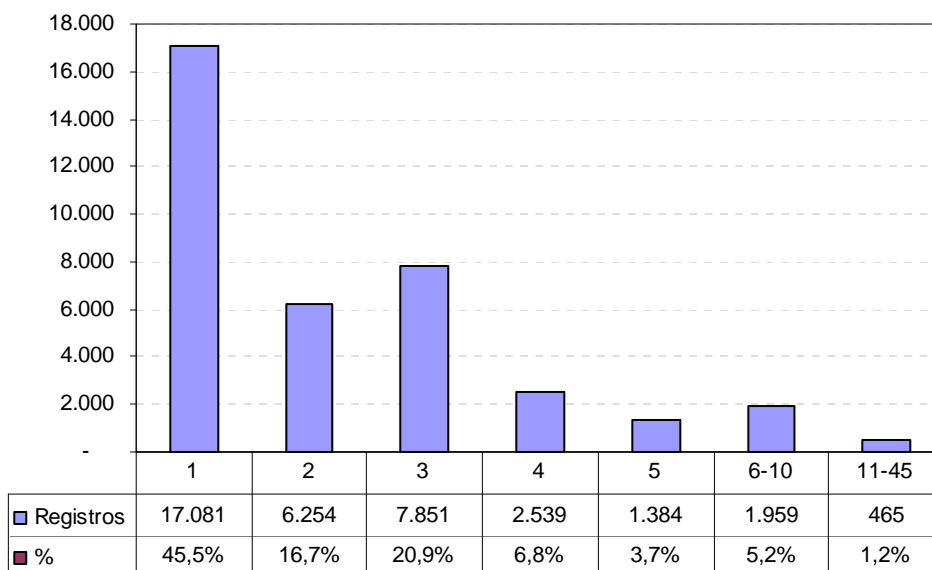


Gráfico 8 – Número de designaciones por registro internacional (2010)

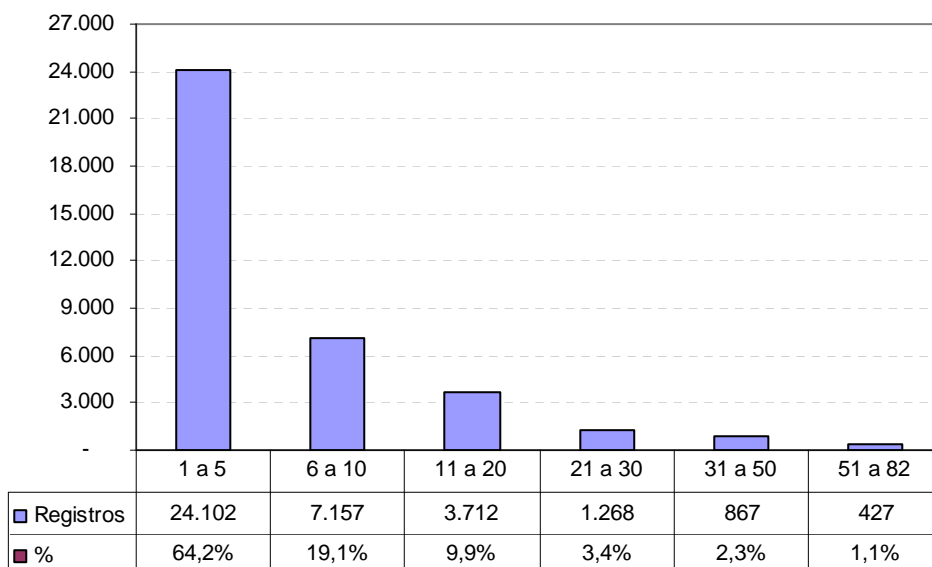


Gráfico 9 – Cuantía de las tasas pagadas por registro internacional (2010)

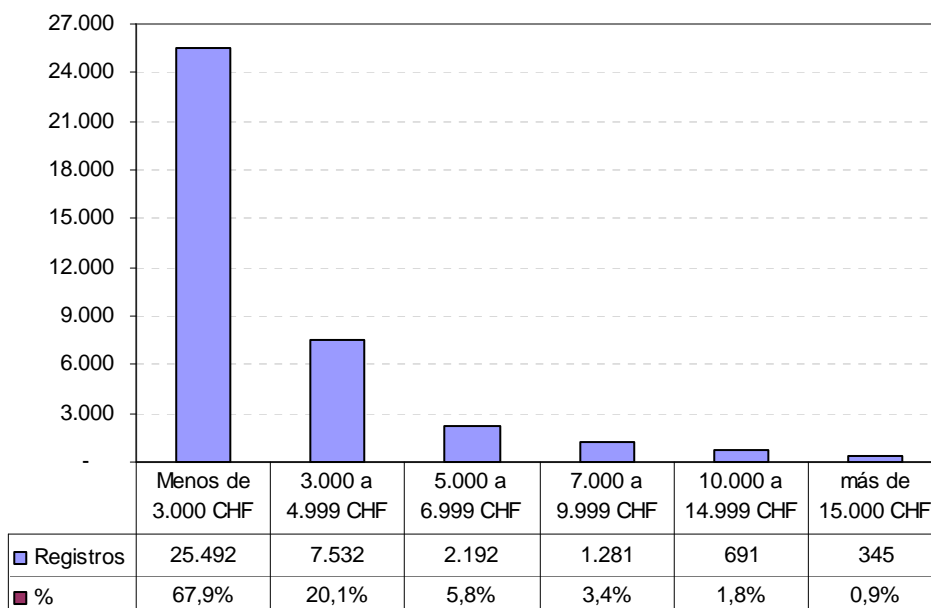
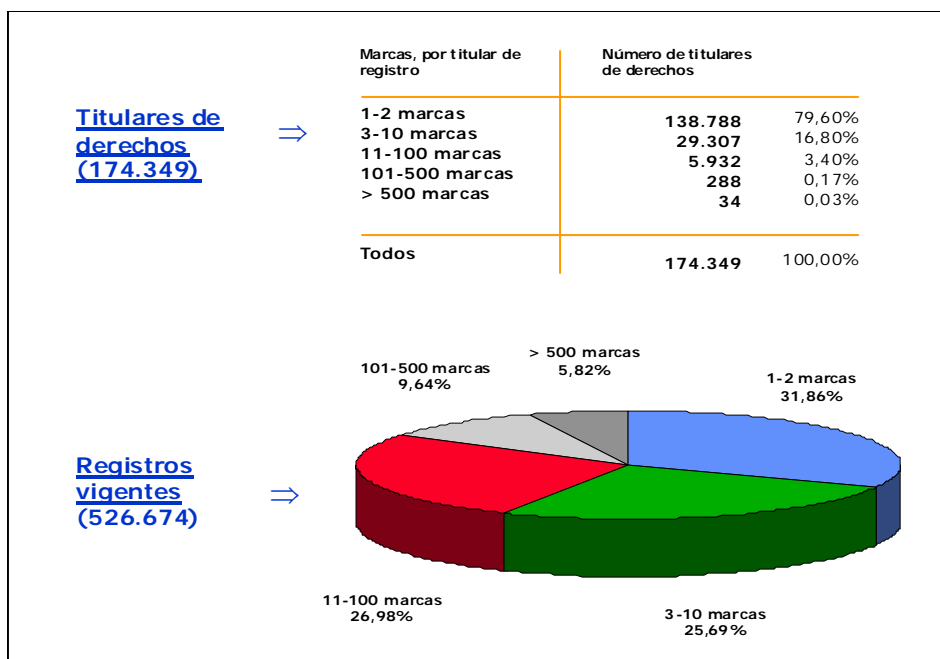


Gráfico 10 – Marcas en vigor en el registro internacional (al 31 de diciembre de 2010)



Cuadro 3**Principales Partes Contratantes usuarias****Número de solicitudes presentadas por Parte Contratante**

Porcentaje del número total de solicitudes presentadas en 2010 e índices de crecimiento con respecto a 2009

	<u>Parte Contratante de origen</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Creci- miento</u>
1	Alemania (DE)	5.663	6.090	6.214	4.793	5.006	12,6%	4,4%
2	Comunidad Europea (EM)	2.445	3.371	3.600	3.710	4.707	11,9%	26,9%
3	Estados Unidos de América (US)	3.148	3.741	3.684	3.201	4.147	10,4%	29,6%
4	Francia (FR)	3.705	3.930	4.218	3.523	3.565	9,0%	1,2%
5	Suiza (CH)	2.468	2.657	2.885	2.671	2.893	7,3%	8,3%
6	Italia (IT)	2.958	2.664	2.763	1.872	2.596	6,5%	38,7%
7	China (CN)	1.328	1.444	1.585	1.358	1.928	4,9%	42,0%
8	Benelux (BX)	2.639	2.510	2.667	1.968	1.922	4,8%	-2,3%
9	Japón (JP)	847	984	1.278	1.312	1.577	4,0%	20,2%
10	Federación de Rusia (RU)	622	889	1.190	1.068	1.218	3,1%	14,0%
11	Reino Unido (GB)	1.054	1.178	1.162	1.008	1.176	3,0%	16,7%
12	Australia (AU)	1.100	1.169	1.092	1.000	1.035	2,6%	3,5%
13	Austria (AT)	1.117	1.134	1.245	1.050	1.020	2,6%	-2,9%
14	Turquía (TR)	733	717	890	792	859	2,2%	8,5%
15	España (ES)	994	859	981	688	586	1,5%	-14,8%
16	Dinamarca (DK)	479	573	565	412	432	1,1%	4,9%
17	República de Corea (KR)	190	330	186	249	354	0,9%	42,2%
18	Noruega (NO)	312	403	368	333	346	0,9%	3,9%
19	República Checa (CZ)	559	541	607	397	344	0,9%	-13,4%
20	Polonia (PL)	339	294	416	364	326	0,8%	-10,4%
21	Ucrania (UA)	133	195	217	188	287	0,7%	52,7%
22	Suecia (SE)	400	478	476	314	284	0,7%	-9,6%
23	Serbia (RS)	157	275	282	241	267	0,7%	10,8%
24	Eslovenia (SI)	177	182	296	254	263	0,7%	3,5%
25	Bulgaria (BG)	426	431	386	331	257	0,6%	-22,4%
26	Finlandia (FI)	239	278	282	245	206	0,5%	-15,9%
27	Singapur (SG)	161	146	166	200	198	0,5%	-1,0%
28	Hungría (HU)	32	438	214	245	159	0,4%	-35,1%
29	Croacia (HR)	217	185	200	235	154	0,4%	-34,5%
30	Portugal (PT)	276	355	344	135	149	0,4%	10,4%
31	Eslovaquia (SK)	241	190	187	158	134	0,3%	-15,2%
32	Letonia (LV)	103	115	171	102	121	0,3%	18,6%
33	Belarús (BY)	23	63	69	54	106	0,3%	96,3%
34	Rumania (RO)	97	103	99	47	97	0,2%	106,4%
35	Bosnia y Herzegovina (BA)	24	30	27	7	91	0,2%	1200,0%
36	Liechtenstein (LI)	129	148	169	97	82	0,2%	-15,5%
37	Marruecos (MA)	119	93	73	62	81	0,2%	30,6%
38	Lituania (LT)	84	78	93	57	68	0,2%	19,3%
39	Viet Nam (VN)	22	31	47	46	61	0,2%	32,6%
40	Grecia (GR)	150	80	117	57	58	0,1%	1,8%
	Otros países	561	573	564	351	527	1,3%	50,1%
	Total	36.471	39.945	42.075	35.195	39.687	100%	12,8%

Cuadro 4**Partes Contratantes más designadas (2010)****Número de designaciones por Parte Contratante designada**

(Incluye las designaciones efectuadas en nuevos registros y en designaciones posteriores)
 Índices de crecimiento con respecto a 2009

<u>Parte Contratante designada</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>Porcen</u> <u>taje</u>	<u>Creci</u> <u>miento</u>
1 China (CN)	15.801	16.676	17.829	14.766	16.143	5,4%	9,3%
2 Comunidad Europea (EM)	10.640	12.744	14.502	12.564	14.604	4,9%	16,2%
3 Estados Unidos de América (US)	13.994	14.618	15.715	13.406	14.252	4,8%	6,3%
4 Federación de Rusia (RU)	14.432	15.455	16.768	14.150	14.250	4,8%	0,7%
5 Suiza (CH)	14.260	14.528	14.907	13.161	12.469	4,2%	-5,3%
6 Japón (JP)	11.844	12.348	12.748	10.386	11.124	3,7%	7,1%
7 Australia (AU)	9.115	9.848	10.529	8.575	9.222	3,1%	7,5%
8 República de Corea (KR)	8.334	8.988	9.539	7.755	8.336	2,8%	7,5%
9 Ucrania (UA)	9.057	9.751	10.635	8.539	8.288	2,8%	-2,9%
10 Turquía (TR)	8.958	9.377	9.844	7.942	8.210	2,7%	3,4%
11 Noruega (NO)	9.102	9.346	9.787	7.627	7.503	2,5%	-1,6%
12 Singapur (SG)	6.717	7.005	7.607	5.957	6.444	2,2%	8,2%
13 Croacia (HR)	6.970	7.059	7.482	5.967	5.531	1,8%	-7,3%
14 Belarús (BY)	5.818	6.140	6.724	5.380	5.328	1,8%	-1,0%
15 Alemania (DE)	8.147	7.184	6.955	5.593	5.260	1,8%	-6,0%
16 Serbia (RS)	5.644	5.956	6.315	5.130	4.837	1,6%	-5,7%
17 Reino Unido (GB)	7.482	6.502	6.204	4.671	4.398	1,5%	-5,8%
18 Italia (IT)	7.374	6.618	6.171	4.713	4.382	1,5%	-7,0%
19 Viet Nam (VN)	3.074	4.381	4.966	4.169	4.345	1,5%	4,2%
20 Francia (FR)	7.495	6.443	6.035	4.735	4.307	1,4%	-9,0%
21 Egipto (EG)	3.201	3.141	3.338	2.816	3.941	1,3%	40,0%
22 Marruecos (MA)	4.229	4.194	4.362	3.762	3.928	1,3%	4,4%
23 Bosnia y Herzegovina (BA)	3.798	3.976	4.041	3.771	3.870	1,3%	2,6%
24 España (ES)	7.231	6.298	5.830	4.264	3.751	1,3%	-12,0%
25 Benelux (BX)	6.800	5.979	5.463	4.102	3.624	1,2%	-11,7%
26 Kazajistán (KZ)	3.463	4.004	4.331	3.488	3.607	1,2%	3,4%
27 Austria (AT)	6.564	5.928	5.208	4.118	3.545	1,2%	-13,9%
28 Republica de Moldova (MD)	3.793	4.274	4.346	3.385	3.489	1,2%	3,1%
29 ex República Yugoslava de Macedonia (MK)	4.261	4.689	4.882	3.774	3.419	1,1%	-9,4%
30 Montenegro (ME)	-	4.680	5.210	3.920	3.361	1,1%	-14,3%
31 Azerbaiyán (AZ)	2.329	3.145	3.801	3.214	3.304	1,1%	2,8%
32 Polonia (PL)	6.092	5.553	4.815	3.724	3.261	1,1%	-12,4%
33 Irán (República Islámica del) (IR)	3.160	3.352	3.463	3.006	3.088	1,0%	2,7%
34 Georgia (GE)	3.347	3.801	3.980	3.154	2.988	1,0%	-5,3%
35 Albania (AL)	2.882	3.267	3.588	3.060	2.897	1,0%	-5,3%
36 Liechtenstein (LI)	3.898	3.713	4.050	3.011	2.674	0,9%	-11,2%
37 Armenia (AM)	2.798	3.219	3.289	2.681	2.655	0,9%	-1,0%
38 Rumania (RO)	8.103	5.649	4.429	3.263	2.626	0,9%	-19,5%
39 República Checa (CZ)	5.161	4.546	4.015	3.147	2.598	0,9%	-17,4%
40 Mónaco (MC)	3.876	3.737	3.728	2.762	2.565	0,9%	-7,1%
Otros países	95.481	93.005	91.463	69.736	65.052	21,7%	-6,7%
Total	364.725	371.117	378.894	303.344	299.476	100%	-1,3%

Lista de países de la Unión de Madrid (85)

Albania (A&P)	Francia (A&P)	Países Bajos:
Alemania (A&P)	Georgia (P)	- Territorio en Europa* (A&P)
Antigua y Barbuda (P)	Ghana (P)	- Curaçao** (P)
Argelia (A)	Grecia (P)	- Sint Maarten** (P)
Armenia (A&P)	Hungría (A&P)	Polonia (A&P)
Australia (P)	Irán (República Islámica del) (A&P)	Portugal (A&P)
Austria (A&P)	Irlanda (P)	Reino Unido (P)
Azerbaiyán (A&P)	Islandia (P)	República Árabe Siria (A&P)
Bahrein (P)	Israel (P)	República Checa (A&P)
Belarús (A&P)	Italia (A&P)	República Democrática de Corea (A&P)
Bélgica* (A&P)	Japón (P)	República de Corea (P)
Bhután (A&P)	Kazajstán (A&P)	República Popular
Bosnia y Herzegovina (A&P)	Kenya (A&P)	Rumania (A&P)
Botswana (P)	Kirguistán (A&P)	San Marino (A&P)
Bulgaria (A&P)	Lesotho (A&P)	Santo Tomé y Príncipe (P)
China (A&P)	Letonia (A&P)	Serbia (A&P)
Chipre (A&P)	Liberia (A&P)	Sierra Leona (A&P)
Comunidad Europea (P)	Liechtenstein (A&P)	Singapur (P)
Croacia (A&P)	Lituania (P)	Sudán (A&P)
Cuba (A&P)	Luxemburgo* (A&P)	Suecia (P)
Dinamarca (P)	Madagascar (P)	Suiza (A&P)
Egipto (A&P)	Marruecos (A&P)	Swazilandia (A&P)
Eslovaquia (A&P)	Moldova (A&P)	Tayikistán (A)
Eslovenia (A&P)	Mónaco (A&P)	Turkmenistán (P)
España (A&P)	Mongolia (A&P)	Turquía (P)
Estados Unidos de América (P)	Montenegro (A&P)	Ucrania (A&P)
Estonia (P)	Mozambique (A&P)	Uzbekistán (P)
ex República Yugoslava de Macedonia (A&P)	Namibia (A&P)	Viet Nam (A&P)
Federación de Rusia (A&P)	Noruega (P)	Zambia (P)
Finlandia (P)	Omán (P)	

(A): obligado por el Arreglo (56)

(P): obligado por el Protocolo (83)

* Bélgica, Luxemburgo y el territorio del Reino de los Países Bajos en Europa comparten la misma legislación en materia de marcas y una Oficina común para el registro de marcas con arreglo a esa legislación (Oficina del Benelux). En virtud del Sistema de Madrid, se solicita protección como si constituyeran un único país (Benelux). Su designación está sujeta al pago de un único complemento de tasa o una tasa individual.

** Los territorios de Curaçao y Sint Maarten forman parte del Reino de los Países Bajos. Sin embargo, la Ley de marcas del Benelux no se aplica en dichos territorios, que tienen su propia ley de marcas y su Oficina encargada del registro de marcas. La protección respecto de Curaçao y Sint Maarten debe solicitarse mediante una designación específica de Curaçao y Sint Maarten, distinta de la designación del Benelux.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Dirección:

34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono:

+41 22 338 91 11

Fax:

+41 22 733 54 28

Sitio Web:

www.wipo.int